



**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, ARQUITECTOS TÉCNICOS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022)**

El órgano de selección designado por Resolución de 8 de octubre de 2024, del Director General de la Función Pública, para la calificación de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Arquitectos Técnicos, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2025.

**ACUERDA**

Hacer públicos los criterios y pautas que ha establecido para la corrección del tercer ejercicio, de acuerdo con lo establecido en las bases 1.2.1.3 de la Resolución de 30 de junio del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

El tercer ejercicio consistirá en un examen con preguntas cortas sobre **tres supuestos** prácticos relacionados con el puesto de trabajo a desempeñar. El ejercicio será puntuado de 0 a 20 puntos, distribuyéndose la puntuación total, según los siguientes criterios fijados por el Tribunal

1.-La corrección de los cálculos solicitados, la claridad y razonamiento de las respuestas y su justificación reglamentaria tendrá una calificación de **18 puntos**

Cada uno de los tres supuestos tendrá una puntuación de **6 puntos** y el valor asignado a las preguntas cortas de los supuestos se hará constar en los enunciados de los mismos.

2.-La coherencia, orden y claridad de las respuestas a las preguntas formuladas, así como la corrección de la expresión escrita, la ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos, todo ello en relación con la resolución de los 3 supuestos prácticos tendrá una calificación de **2 puntos**.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Secretaria del Tribunal

M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Cámara

**SRA. DIRECTORA. DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**